



INFORME DE COMISIÓN

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

NUMERO:	FECHA: 18 de julio de 2017
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos	
LUGAR: Estado de Yucatán	PERIODO: del 13 al 14 de julio de 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Realizar una visita técnica de verificación de campo a los ejidos **San Antonio Poxilá y Umán, del municipio de Umán y ejido Texán y Anexas, municipio de Hunucmá en el estado de Yucatán**, con la finalidad de llevar a cabo el levantamiento de datos e información técnica sobre el tipo y características de la vegetación existente en 18 parcelas. Con base en la solicitud del Registro Agrario Nacional, para emitir opinión respecto a que si los terrenos de dicho núcleo agrario pueden ser considerados o no como bosque o selva.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se realizó la visita de verificación técnica de campo durante los días 13 y 14 del mes de julio del año en curso, en donde se verificaron 18 parcelas propuestas, distribuidas de la siguiente manera: 5 del ejido San Antonio Poxilá, 11 del ejido Umán, y 2 del ejido Texán y Anexas, en los cuales se recabó información de las especies vegetales presentes (forma biológica, nombre común, altura) y las condiciones del terreno (pendiente, pedregosidad, características del suelo), todo ello respaldado con fotografías. Durante la visita se contó con la participación de un funcionario de la Delegación del Registro Agrario Nacional y de la Delegación de la SEMARNAT ambos del mismo estado, así como de los representantes de los ejidos, de lo cual queda constancia en la minuta levantada al momento de terminar el recorrido en las parcelas solicitadas.

CONCLUSIÓN:

De lo observado en campo, en correlación con los preceptos establecidos en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento, se procesarán los datos recabados en campo y se elaborará el dictamen que precise y sustente los resultados obtenidos en la visita a 18 parcelas, correspondientes a los ejidos **San Antonio Poxilá y Umán, del municipio de Umán y ejido Texán y Anexas, municipio de Hunucmá en el estado de Yucatán**.

CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

La información obtenida será vertida en el informe correspondiente para atender los requerimientos que realizó el Registro Agrario Nacional a esta Dirección General, y se sienta un precedente para nuevos estudios de esta naturaleza, que permitirán aplicar de mejor manera la normatividad establecida
Nota: La información particularizada se encuentra en la Dirección General.

ATENTAMENTE

BIÓL. AZUCENA DE LOURDES LUNA JOSÉ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DGGFS